

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

NAHUEL CHE S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULAS 50441, 45895, 45896, 45897 Y 45898)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrículas 50441, 45895, 45896, 45897 y 45898)" N° 56687, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% de la "Planta de Silos" sita en calle 509 entre calles 534 y 536 de la localidad de Quequén, Pdo. de Necochea. El predio comprende los inmuebles denominados catastralmente de la siguiente manera: 1) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 1-A, Matrículas 50441 y 45895, del Pdo. de Necochea (076); Ptda. 076-091006-0. 2) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 2-B, Matrícula 45896 del Pdo. de Necochea (076); Ptda. 076-091008-2. 3) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 3-A, Matrículas 45897 y 45898, Pdo. (076), Ptda. 076-091009-0. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$15.000.000. Depósito en garantía: \$750.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.770/2 CBU 014-0354-9-27-6177-516-770-2-2 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 16/02/2023 de 12 a 13 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 01/03/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 6/3/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Celebración de la audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12:15, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 16 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

IBARGUREN PABLO LISER ANDRES S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULA 29.560)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (matrícula 29.560)" N° 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$437.325. Depósito en garantía: \$21.900. Cuenta N° 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 16/02/2023 de 11 a 12. Fecha límite de acreditación de postores: 1/3/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 6/3/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12 en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 16 de diciembre de 2022.-

dic. 26 v. dic. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/CARRIZO FIERRO JOSE FERNANDO S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Carrizo Fierro Jose Fernando s/Ejecutivo", Expte. 86794 que el Martillero Nelson Eustaquio Lazaro, T° IV F° 226 (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil (\$14.651.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Medanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 12a, Partida 2113, Matrícula 1659; Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Setecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta (\$732.550), INICIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS, FINALIZA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HS. 2) Con la base de Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil (\$2.846.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Medanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 9g, Partida 15796, Matrícula 7546; Inmueble Ocupado Según Constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos (\$142.300). INICIA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HS, FINALIZA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. 3) Con la base de Pesos Un Millon Novecientos Cincuenta y Cinco Mil (\$1.955.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Médanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 9f, Partida 8460, Matrícula 7545. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Noventa y Siete Mil Setecientos Cincuenta (\$97.750). INICIA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HS. 4) Con la base de Pesos Un Millon Cuatrocientos Veintiocho Mil (\$1.428.000) el bien inmueble ubicado en la Localidad de Medanos Partido de Villarino identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 32, Parcela 12b, Partida 15794, Matrícula 7547. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía Pesos Cuatrocientos y Un Mil Cuatrocientos (\$71.400). INICIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HS, FINALIZA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Honorarios del Martillero en todas las subastas 3% más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Exhibición de todos los inmuebles el día 6 de Febrero de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Depósito en garantía: deberá efectuarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires N 567168/8, CBU N°: 0140437527620656716888 y el CUIT es 30-70721665-0, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC, Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelto ante su pedido en el expte. (Art. 585 2° párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero. El precio obtenido en el remate deberá abonarse mediante depósito en la cuenta de autos dentro de los cinco días de celebrada la audiencia prevista por el Art. 38 ac. 3.604, adjuntándose la constancia de pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. Art. 585 CPCC). En el acto de la audiencia del Art. 38, deberá acompañar constancia que acredite el pago de la comisión del martillero y los aportes previsionales sobre dicha comisión. En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar el precio total referido en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. En caso de comprar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en alguna de las subastas decretadas, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, y ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. Art. 582 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación. Audiencia Art. 38 Ac. 3604: día 21 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente. Bahía Blanca, 2022.

dic. 27 v. dic. 29

ALONSO SILVANA DANIELA C/BERON ELIO ADRIÁN S/EJECUCIÓN DE CANON LOCATIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Sec. Única del Dpto Judicial Ba. Bca., hace saber que la Martillera Nadia Eileen Onufrovich, Col. N° 1939, en autos: "Alonso Silvana Daniela c/Beron Elio Adrián s/Ejecución de Canon Locativo" Expediente N° 229.694; Subastará electrónicamente decretese la venta en pública subasta sobre los derechos y acciones que le corresponden a Elio Adrian Beron en los autos caratulados "Alonso Silvana Daniela Sol. A Beron Elio Adrian s/Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte. N° 218743 que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2), sin base y al mejor postor. La subasta comenzará EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Con Base de \$212.500, al contado y al mejor postor. Con depósito en garantía de \$10.000. Cuenta de autos en pesos N° 573558/2, cuyo CBU 0140437527620657355828, CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca.; Pago del precio: Quien resulte comprador deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el Art. 38 del Ac. 3604 acreditar el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. La comisión del martillero será del 7 % a cargo del comprador, más el 10% sobre los mismos en concepto de aportes previsionales. Que atento lo dispuesto por el Art. 582 del C.P.C.C., se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Audiencia de Adjudicación: día 23 de marzo de 2023 a las 9:00 hs. en sede del Juzgado, Avda. Colón N° 46 piso 1 Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía, acreditar el pago comisión, saldo del precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel. 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillero Nadia Onufrovich Tel. 291-5086500 mail: info@onsainmobiliaria.com.ar. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 23 de noviembre de 2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo del Patrimonio de BARCELONA ARIEL, fallecido el 1° de marzo de 2022, en Coronel Dorrego. Se ha fijado el día 9 de marzo de 2023 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Cdr. Gastón Federico Avaca, con domicilio en Almafuerde 1353 oficina B de Bahía Blanca, quien deberá presentar el informe individual el día 21 de abril de 2023 y el informe general el 6 de junio de 2023. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Monzon Hugo Gerardo. Auxiliar Letrado.
dic. 23 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA DE LOS ANGELES SAN MARTÍN MARTÍNEZ en causa nro. 18564-1 seguida a - Garcia Diego Rafael por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: I.- Atento lo dispuesto en el marco de los autos principales respecto del causante Garcia Diego Rafael formese incidente de Libertad Condicional, librando oficio al Patronato de Liberados peticionando que, con carácter de urgente, se informe a este Juzgado todo lo referente al cumplimiento del encartado de las condiciones impuestas al momento de hacerse efectiva la Excarcelación que actualmente goza. II.- Atento las reglas de conducta impuestas por el tribunal de origen al momento de otorgar la excarcelación, en cuanto dispuso "...H) Restricción de acercamiento y prohibición absoluta de contacto por cualquier medio o vía con la Sra. María de los Angeles San Martín Martínez. I) Abstenerse del ejercicio de actos de perturbación y/o intimidación de todo tipo. J) Restricción de acercamiento al domicilio de calle Río Negro 9749 de esta ciudad, en un radio de 500 metros a la redonda; (arg. Arts. 13 y 27 bis del CP) todo ello bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 189 del ritual en cuanto a que se revocará la excarcelación concedida si transgrediera las presentes condiciones...", librese oficio a la víctima de autos, Sra. María de los Angeles San Martín Martínez, a los fines que se informe a estos estrados si el penado a incumplido las reglas de conducta impuestas y ha tenido algún contacto con la misma desde que fuera otorgada la presente excarcelación.- Asimismo, notifíquese a las víctimas de autos que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 2732 caratulada: "Miguel Julio Braian, Demetrio Esmeralda Marisol y Miguel Gustavo Sergio s/Estafa -Restitución de Vehículo- (PP 02-00-007102-22)", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada ESMERALDA MARISOL DEMETRIO -titular del DNI 41429951-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2022. ... En lo que hace a Esmeralda Marisol Demetrio: teniendo en cuenta que no ha sido encontrada en el domicilio que constituyera (Maipú n.º 3220 de Bahía Blanca), no siendo posible obtener mayores datos sobre su paradero, cítesela para que -en el plazo de cinco días- se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.B.A.)". María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SERGIO JAVIER SILVA, con último domicilio en calle Calabria 4677 de esta ciudad, Sra. MARÍA MARCELINA PERALTA, con último domicilio en calle Fleming 2465 de esta ciudad, y la Srta. DAIANA SALAS con último domicilio en calle Cerrito 3549 de este Medio, en causa nro. INC-18224-3 seguida a -Batalla Carlos Raúl por el delito de Incidente de Salida Especial-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de octubre de 2022.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a BRAIAN JONATHAN FRANULLI y RUIZ DIAZ GIULIANA ESTEFANIA, en la causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) seguida a los nombrados en orden al delito de Agresión, Lesiones Leves Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de diciembre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) del registro de este Juzgado y N° 2332/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Franculli Braian Jonathan y Ruiz Diaz Giuliana Estefania". Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho agresión, lesiones leves y amenazas presuntamente ocurrido el día 14 de noviembre de 2014 en Avelaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14/6/2016 (fs. 71), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 114 se declaró la rebeldía de los imputados Franculli y Ruiz Diaz y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/3/2017. Que con fecha 16 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Sergio Gustavo Anauati, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de los imputados de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 2 de septiembre de 2015 (fs. 36) y la radicación de fecha 14 de junio de 2016 (fs. 71), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva

contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre los nombrados ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quienes, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a los encartados Franculli y Ruiz Diaz la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Giuliana Estefania Ruiz Diaz y Braian Jonathan Franculli. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-18707-14 (n° interno 5790) respecto a Giuliana Estefania Ruiz Diaz y Braian Jonathan Franculli, a quienes se les imputara los delitos de agresión, lesiones leves y amenazas, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de noviembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a los encartados Ruiz Diaz Giuliana Estefania, titular de DNI N° 39.550.043, nacionalidad argentina, soltera, nacida el 03/01/1996 en Quilmes, hija de Juan Ruiz Diaz y de Delia Graciela Basconsuelo, domiciliada en calle Rodo N° 685 de Wilde, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3466656 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1459552AP; y Franculli Braian Jonathan, titular de DNI N° 32.986.388, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 07/02/1987 en Avellaneda, hijo de Jorge Ruben Franculli y de Delia Graciela Basconsuelo, domiciliado en calle Echeverría N° 790 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3466652, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1278394 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARCELO DANIEL ALMIRON, en la causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) del registro de este Juzgado y N° 2428/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Almiron Marcelo Daniel s/Violación de Domicilio" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2016 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22/6/2016 (fs. 85), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 125 se declaró la rebeldía del imputado Almiron y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 11/10/2016. Que con fecha 19 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Valentin Del Ciancio, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de mayo de 2016 (fs. 18/vta.) y la radicación de fecha 22 de junio de 2016 (fs. 85), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Almiron la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Marcelo Daniel Almiron-. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) respecto a Marcelo Daniel Almiron a quien se le imputara el delito de violación de domicilio, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2016 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Almiron Marcelo Daniel, Indocumentado, Argentina, soltero, nacido el 29/11/1988, hijo de Francisco Almiron y de Mirta Gladys Navarro, domiciliado en Ramallo Nro. 529 Lomas de Zamora Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3518635, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1444341AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MAURICIO BENJAMIN OLIVARES PEREYRA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 46594-21 caratulada "Olivares Pereyra Mauricio Benjamin s/Hurto-10494", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 21 de diciembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Mauricio Benjamin Olivares Pereyra la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 111, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 113. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3165 (I.P.P. nro. 10-00-059185-18/00), seguida a Nicolás Raúl Alvarengo en orden al delito de Daño, cítese y emplácese al nombrado Alvarengo (DNI 41.692.744, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de agosto de 1996, hijo de Guillermo Alvarengo y de Susana Beatriz Rotela), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° Piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, 16 de diciembre del 2022. En atención a lo emergente de la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a NICOLÁS RAUL ALVARENGO mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaria, 16 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a LUCAS GONZALO JUMILLA RUÍZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5063 (974/2021) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N° 10-00-015148-20 de la UFIJ. N° 8; Departamentales) seguida a "De La Vega Luciana Amalia y Otros s/Asociación Ilícita y Estafas" del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Visto el estado de autos, y atento lo que desprende de los informes registrados como Oficio de la Comisaría (251301373003618895) y oficio de la comisaría (247801373003968193), e ignorándose la residencia actual del condenado Lucas Gonzalo Jumilla Ruíz, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales, (Art. 129 del CPP)". Carlos Roberto Torti, Juez. Secretaría, 5 de diciembre de 2022. Occhipinti Silvana Valeria. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a WALTER NICOLÁS GÓMEZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5189 (434/2022) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N° 10-00-039372-20 de la UFIJ. N° 3; Departamentales) seguida a -Gómez Ricardo Ezequiel y Gómez Walter Nicolás s/Lesiones Leves Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de el proveído que se transcribe: "En relación al encartado Walter Nicolás Gómez, atento lo que desprende de la presentación registrada como oficio de la comisaría (239401373003922735) e ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales, (Art. 129 del CPP.)". Pedro Rodríguez, Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/10/2022 se decretó la Quiebra de GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, (Expte. 18855), DNI 31.934.831, con domicilio real en Av. Ranelagh N° 3550, de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, Prov. de Bs. As., provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-31934831-0 se ha designado Síndico al Cr. Gustavo C. Larrus, con domicilio en Tucuman 1299 de Banfield Prov. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 155751909. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157 del Banco Itaú, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas

(48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28/02/2023. Presentación de informe individual y general los días 13/04/2023 y 24/05/2023 respectivamente. Quilmes, diciembre de 2022. Moreno Carolina Valeria. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SALAZAR YAMILA DAIANA (en calidad de víctima y tutora del menor de edad D. L. A.) y DURAN LAUTARO ÁNGEL en causa nro. INC-18040-4 seguida a -Duran Luis Omar s/Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, la Sra. Salazar Yamila Daiana (en calidad de víctima y tutora del menor de edad D. L. A.) y Duran Lautaro Angel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5545 (I.P.P. N° 13-01-6173-17), seguida a DAVID GASTÓN DALINGER por el delito de Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) y ENRIQUE JACOBO DALINGER y BLANCA AZUCENA GONZALEZ por el delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo (Arts. 89 y 92 en función del Art. 80 del C.P.) a fin de pedirle que tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5545 seguida a David Gastón Dalinger por el delito de amenazas (Art. 149 bis del C.P.) y Enrique Jacobo Dalinger y Blanca Azucena Gonzalez por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo (Arts. 89 y 92 en función del art. 80 del C.P.), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a David Gastón Dalinger, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.077.329, nacido el día 18 de noviembre de 1977 en Quilmes, con domicilio en calle Torcuato de Alvear N° 1456 de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. 149 bis del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Enrique Jacobo Dalinger, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 10.216.435, nacido el día 06 de febrero de 1952 en la Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle 130 N° 2151 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. Arts. 89 y 92 en función del Art. 80 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Blanca Azucena Gonzalez, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.103.986, nacida el día 18 de mayo de 1953 en Quilmes, con domicilio en calle 130 N° 2151 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. Arts. 89 y 92 en función del art. 80 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Rodrigo Maximiliano Domínguez (T° XI F° 480 C.A.Q), en la suma equivalente a ochenta (80) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Art. 9 apartado J de la ley 14.967). Regístrese, notifíquese a las partes y a los imputados, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y a fin de no dilatar más el proceso, notifíquese a los imputados Enrique Jacobo Dalinger y Blanca Azucena Gonzalez, de la resolución que extingue la acción penal, por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 5 días". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465/69 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, hace saber que

con fecha 23 de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de RICARDO EMMANUEL ORTIZ, argentino, DNI N° 34.028.419 con domicilio en la calle Carlos Gardel N° 1738 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.vocet@gmail.com, hasta el día 28 de abril de 2023. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 13 de junio de 2023 de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 09 de agosto de 2023 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Ricardo Emmanuel Ortiz s/Quiebra expte 125688 Verificacion Art. 32. Con relación al pago del arancel verificador que asciende al 10% del salario mínimo vital y móvil que debiera ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del banco BIND, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, cbu numero 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la transferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuación temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-004993-22/00 caratulada "Galeano, Lidio s/Hurto Agravado por tratarse de Un Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don LIDIO GALEANO, titular del DNI 95.059.601, con último domicilio en calle Pampa y Sargento Cabral (Pasillo) de Bernal, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de lo resuelto en audiencia de flagrancia celebrada el día 25 de marzo de 2022, a través de la cual resolvió hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer a Lidio Galeano, de los demás datos de filiación obrantes en autos, en virtud de lo expresado en los considerandos que anteceden y por aplicación de lo normado en el artículo 323 inciso 3ero. del Ceremonial, en orden al delito de hurto agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa previsto y reprimido por los Artículos 42 y 163 inc. 6° del Código Penal. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de diciembre de 2022. Por recibido, téngase presente lo informado por la oficial subayudante Soledad Silbera de la Comisaría Quilmes Segunda, y en virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Lidio Galeano de lo resuelto en la audiencia celebrada el día 25 de marzo de 2022, en cuanto se resolvió hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer al imputado antes mencionado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calles Pampa y Sargento Cabral (Pasillo) de Bernal, partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Juez interinamente Dr. Mariela Carla Quintana, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA SALOME FIGUEROA, con último domicilio en Juan A. Mazza N° 1087 de la localidad de Villa Adelina partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5040, que se le sigue por Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. 19 de diciembre de 2022. En atención al informe policial que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Natalia Salome Figueroa, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Córrese vista a las partes legales en referencia a lo antes expuesto. (Art. 303 sste. y cctes. del rito)." Fdo. Dra. Mariela Carla Quintana, Juez. Ante mi: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Atento lo informado por la Comisaría de 112, cítese por cinco días al encausado ITURRIA LUIS ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). ///cedes, 21 de diciembre de 2022. Notifíquese. Doctora María Teresa Bomaggio. Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te.: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS ANTONIO ITURRIA, argentino, apodado "Tony", soltero, changarín y albañil, nacido el 29 de noviembre de 1997 en Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Yturria y de Yanina Eugenia Lister, con DNI 40.655.694, último domicilio registrado en autos en calle Almirante Brown y Sarmiento de Carmen de Areco, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4984 que se le sigue por los delitos de lesiones leves calificadas por ser cometidas contra oficiales de policía, daño simple y resistencia a la autoridad en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 21 de diciembre de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de 112, cítese por cinco días al encausado Iturria Luis Antonio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 21 de noviembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 1275/2018 I.P.P N° 03-02-002029-15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Farias Evelio Daniel s/Encubrimiento", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 43 N° 1068 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, diciembre de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1275-2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FARIAS TELLO EVELIO DANIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento", previsto y penado en el Art. 277 inciso 1° aportado "c" del C.P.. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía que pesa sobre el nombrado Farias Evelio Daniel, titular de DNI N° 41.078.867, de nacionalidad argentina, de ocupación empleado, nacido en la localidad de Mar del Tuyu en fecha 28 de Febrero de 1991, hijo de Farias Evelio Daniel y de María del Carmen Tello, domiciliado en calle 43 N° 1068 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O5509616, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1434085 de la Sección AP. Notifíquese..." Fdo. MARTÍNEZ MOLLARD Jorge Agustín - Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GOMEZ, apodado Caña, con DNI 13.127.820, de nacionalidad argentina, nacido el 3/02/1957 hijo de Luis Gomez y de Prospera Chamorro, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación herrero, titular Prontuario N° 301646 Seccion AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2722-2022, R.I. N° 3333-4, IPP. N° 05-00-022640-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de diciembre de 2022... En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Luis Alberto Gomez, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)." Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Dra. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Aguirre Leonardo Agustín s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de noviembre 2022 se ha decretado la Quiebra de AGUIRRE LEONARDO AGUSTIN, DNI 35.980.292, con domicilio en la calle 484 N° 3545 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Barragan Sergio Omar con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 15 a 18 horas, donde se deberá concurrir con turno previo. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de febrero de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de febrero de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de abril de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de mayo de 2023 y 19 de mayo de 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de junio de 2023 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en el día de la fecha de la firma digital. Dra. Romina Dellapittima. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PUJOL SABINA MARIA MAGDALENA, MI N° 3.198.469, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 122; Parcela 11 e inscripto al dominio en el Folio 946/45 del Partido de Gral. Lavalle -42- (actualmente Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: "Millan Graciela Cristina c/Herederos de Sancinetti Alberto Bienvenido s/Usucapion", Expte. N° 38045, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, noviembre 2022.

dic. 26 v. ene. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 34.537 caratulado "Barroso, Cecilia Carina c/Campos, Delia Cristina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de 10 días a RENE TELMO RIZZO Y TORRES, CARMEN ELBA RIZZO Y TORRES, ANGEL LUIS RIZZO Y TORRES, JUAN CARLOS RIZZO Y TORRES, MARÍA SILVANIA VILLA, y de LUIS MARÍA CAMPOS y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. I, Sec. B, Mz. 172, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 012-6120, Matrícula 16.747 Partido de Bragado (012), comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 s/ley 10.571. Bragado, 22 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N°

103.849, que la subasta ordenada dará comienzo el día 24/2/23 a partir de las 11:00 horas finalizando el día 10/3/23 a las 11:00 horas. La base de subasta se fija en \$181.212.- comisión 2,25% cada parte con más el de aporte del 10% a cargo del comprador y el inmueble se podrá visitar los días 1/2 al 03/2/23 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 11 de abril de 2023 a las 10:00 horas. en la Sede de este Juzgado.

dc. 27 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Aguilar Jose Ignacio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 94.552, hace saber que el día 23/11/22 se ha decretado la Quiebra de JOSE IGNACIO AGUILAR, con DNI 37.181.301, Síndico actuante Cr. Mariano Dacal, con domicilio constituido en calle 6 nro. 1197 de La Plata, y electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com, números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 6600594, ante quien deberán presentarse las insinuaciones vericatorias en calle 6 Nro. 1197 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 24 de Febrero de 2023, debiendo abonar la suma de \$5.790,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 12 de Abril de 2023 y el informe general el día 24 de Mayo de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intimase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires comunica que en autos "Gomez Franco Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" N° 53057 con fecha 04/11/2022 se ha decretado la Quiebra de FRANCO EZEQUIEL GOMEZ, DNI 38.827.725, CUIL 20-38827725-5 con domicilio en calle 542 N° 832 de la localidad de Villa Argentina, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. Maria Gabriela Arrupe, con domicilio constituido en Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes y electrónico en 27244172933@cce.notificaciones, teléfono 0221 4217267 / 4225734, ante quien deberán presentarse las insinuaciones vericatorias en la dirección indicada los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Asimismo se ha señalado el día 16 de febrero de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 ley 24.522) debiendo abonar la suma de \$5.790 equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 11/2022 RESOL-2022-11-APN-CNEPYSMVYM#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido vericatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). El día 30 de marzo de 2023 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 11 de mayo de 2023 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Magali Germade. Auxiliar Letrada.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima Sra. LOPEZ NORMA SUSANA en causa N° INC-18580-1 seguida a "Ontivero Walter Fabian s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: I. Atento el estado de la presente y en virtud del informe del Patronato de Liberados obrante en autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 1 de marzo del 2023 a las 09:30 hs mediante Sistema Teams de Videoconferencia. Asimismo, hágase saber a la Defensa que deberá proveer al causante de los medios telemáticos pertinentes a fin de que se conecte a la plataforma Teams o en su caso se informe mail de contacto al que remitir invitación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse a la citada audiencia, de designarse nueva fecha de audiencia y decretarse su comparendo compulsivo con traslado al Depto. judicial de Mar del Plata. III. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, y que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las

resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. IV. Respecto de lo informado de la víctima Sra. Lopez Norma Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P. el presente auto, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Vicepresidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PENAYO GOMEZ, MATIAS GABRIEL en causa N° 0701-4578-20/2 seguida a aquel, en orden al delito de Robo Calificado por cometerse con Escalamiento, con Efracción y en lugar poblado y en banda, comparezca ante los estrados de éste Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados del estado de la causa de mención y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su captura. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Dr. Ignacio Etchepare. Juez. Banfield, 15 de diciembre del 2022. Ante mí: Dra. Martina Liendo. Auxiliar Letrado.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, sito en Ituzaingó 340 Piso 3° de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2022, en los autos caratulados "Mareco, Edgardo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" (Expediente SI 36.204 2022) se decretó la quiebra de EDGARDO OSCAR MARECO (CUIT 20-10259821-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 14 de marzo de 2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 25 de abril de 2023 y el 25 de junio de 2023 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los artículos 35 y 200 Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Ituzaingó 476 San Isidro, teléfonos 15-5416-7809 con mail pedroalfredovalle@gmail.com rogando solicitar turno para presentar las insinuaciones. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LCQ). San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Cynthia Cristina Varela. Secretaria.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Hernán Félix Krzyszycha, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 06/10/2022 se ha decretado la quiebra del Sr. MARCOS TOMAS SADABA ECHEVARRIA, DNI 36.217.485, CUIT 20-36217485-7, con domicilio real en la calle Perú N° 2640, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 24/02/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Analía Verónica Costagliola quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223) 474-7739/472-5058. Cel 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a comercio situado en calle Jujuy N° 3.761 de ésta ciudad -librería- empleados Julio Tolosa y a Sandra Martínez en causa N° INC-16520-6 seguida a VERGARA ROBERTO CARLOS por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. //del Plata, 14 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Vergara Roberto Carlos (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a

competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2808 (I.P.P. N° 10-00-039213-22) seguida a Ivan Alberto Sosa por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a IVAN ALBERTO SOSA, argentino, de 27 años de edad, nacido el 19 de agosto de 1.995 en Morón, provincia de Buenos Aires, instruido, profesión empleado administrativo, soltero, DNI N° 38.690.614, con último domicilio en la calle Lavalle N° 2172, de la localidad de Barrio Matera, Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Alberto Sosa (v) y de Adriana Karina Soto (v) con prontuario de la sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1650309 AP. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía Contesta Vista (237001704003993530), y atento a lo manifestado por el Doctor Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ivan Alberto Sosa por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) - Lanús sito en calle José Mármol N° 20 de la Localidad y Partido de Lanús Departamento Judicial de Lanús- Avellaneda a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2022, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MANJARES DE LANUS S.R.L. (CUIT 30-71551193-9) con domicilio real en la calle Avenida H .Yrigoyen 4499, de la localidad de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires inscripta en el Reg. Público de Comercio bajo la Matrícula 131870, Legajo 227.830 - Inspección General de Justicia de La Plata, el 27 de diciembre de 2016. Fijar el plazo hasta el día 20 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos, ante el Síndico Contador Dr. Roberto Di Martino en el domicilio electrónico de la Sindicatura contadordimartino@hotmail.com; en el que podrán presentar sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y para que sean intervenidos sus originales y abonar el Arancel previsto por el Art. 32 LCQ al valor vigente a la fecha de presentación-previo turno requerido a tal efecto al teléfono (4202-1153)- a fin de coordinar fecha y hora de entrega que serán recibidos en el Estudio Concursal sito en Roberto J. Payró N° 2088 - Banfield. Asimismo, Disponer para la presentación del informe previsto por el Artículo 35, LC: el día 18 de mayo de 2023 y el del Vencimiento del plazo para proponer la categorización de acreedores por parte de la concursada el 22 de junio de 2023. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, diciembre de 2022. dic. 27 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 5053 seguida a Torres, Ariel Horacio por el delito de Hurto agravado por haberse perpetrado con escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ARIEL HORACIO TORRES quien resulta ser: de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de septiembre de 1976, con domicilio último en la calle Rodríguez Peña 2645 de Castelar partido de Morón, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se

transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2022. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Loza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, diciembre de 2022.

dic. 27 v. ene. 2

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 5247 (I.P.P. N° 10-00-009984-22/00 de U.F.I.F N° 4, Juzgado de Garantías N° 4) seguida a Brian Leonel Botta, por el delito de Hurto Agravado por ser perpetrado con escalamiento reiterado (IV Hechos) En Concurso Real Entre Si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN LEONEL BOTTA, DNI N° 42.837.578, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Febrero de 1997 en Pontevedra - Pcia. de Buenos Aires, hijo de Guillermo Botta (v) y de Liliana Beatriz Andrada (f), de estado civil soltero, de ocupación changarín, con último domicilio en la calle Altolaquirre N° 1.550 ó 1553 entre Anchoris y Carabobo de la localidad y partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, diciembre de 2022. Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Deptal. y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Brian Leonel Botta, DNI N° 42.837.578, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Lucas, Varangot, juez (PDS)". Secretaría.

dic. 27 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-019322-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-019322-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que SIRUELA ADRIANA ISABEL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge del informe de fs. 48. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

dic. 28 v. ene. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 19 de diciembre de 2022, hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Dominguez Mariano s/Apremio Provincial", Expte. 36064-2016, se intima de pago y embargo a DOMINGUEZ MARIANO por la suma de Pesos Veintiseis Mil Ciento Veintiseis con 60/100 (\$26.126,60), en concepto de capital reclamado, con más la suma de Pesos que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N°13.406). Galkin Analía Elsa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, sito en la calle 2 N° 7960 de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, en los autos: "Paternostro Luis Emilio c/Picco Adriana Susana s/Ejecutivo", (expte N° 55110), cita y emplaza a PICCO ADRIANA SUSANA, DNI 12849435, para que se presente y comparezca a estar a derecho dentro del plazo de siete días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91° Ley 5827 citándola por edictos que se publicarán por un día (art. 529 del C.P.C.C.) en el Boletín Judicial y diario Sucesos de Ituzaingó. Vidal Maria Eugenia. Secretaria

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Depto. Judicial de Mercedes (B) en autos caratulados: "Lisa Antonia Elena c/Sucesores de Manuel Freire, Freire Jorge Alberto y Carlos Eduardo s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 85222 cita a los herederos de Manuel Freire, a JORGE ALBERTO FREIRE y CARLOS EDUARDO FREIRE, para que, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente. Mercedes (B), diciembre de 2022.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, citará a los herederos del Sr. VILLARINO JOSE GUILLERMO, en los autos caratulados "Repetto Hugo Mario c/Herederos de Villarino Jose Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 109450, de trámite por ante el Juzgado de mención. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR DOS DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Azul, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, en autos "Nicola Patricia Anahi c/M.S. Auto Spor S.A. y Otros s/Escrituración", Expte. N° 66420, cita y emplaza al Sr. MAZZARINI DOMINGO ANGEL, DNI 5.309.904 y/o sus herederos para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.).

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de diez (10) días a MARÍA DEL CARMEN CESTEROS y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Bolívar Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 218, Parcela: 7; Dominio inscripto en el Folio 152/1916 del partido de Bolívar (11); para hacer valer sus derechos en el marco del presente proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 C.P.C.C.). Bolívar, 1 de noviembre de 2022. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a los demandados LUISA SCHIAPPACASSE DE BRAVO, HORACIO RAÚL BRAVO SCHIAPPACASSE, HÉCTOR EUSEBIO BRAVO SCHIAPPACASSE y JUAN ENRIQUE BRAVO SCHIAPPACASSE y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI; Sección B; Manzana: 9a, Parcela 6; Partida 32.782, inscripto al Folio Real 119 del año 1938 (Bahía Blanca) y D.H. 3500/56 del Partido de Coronel Rosales (113) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, noviembre de 2022.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por once días, a QUINTANA URBANO, MI 5.337.161 -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Balcarce 1168 de Olavarría, objeto del presente litigio, caratulado OL-2130-2021 "Cos Alzogaray Jorgelina Lucía y Otro/a c/Quintana Urbano y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 3, Avellaneda-Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a GABRIELA GISELLE ZORATTI, por el término de 2 días hábiles desde la última publicación para formular las oposiciones correspondientes al cambio de nombre solicitado en autos caratulados: "Zoratti Leonel s/Guarda a Parientes" Expte. N° AL-26242-2022. Avellaneda, 29 de noviembre del 2022. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza a los Sres. JUAN BENITO FERRO, ENRIQUE FRANCISCO FERRO, DOMINGO HILARIO FERRO, ROSALIA ANGELICA FERRO y JOSE BIANCO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ.:VI, Sección: M, Mz.: 287, Parcela: 18a. Partida: 35862, designado según título lote 18 de la Mz. H de la Sección VII y ubicado en la calle Primera Junta Nro 1138 de Punta Alta para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Mancuello Carolina Alejandra c/Ferro Juan Benito s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expte. 67261, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 21 de diciembre de 2022. Uranga Morán Sebastián Manuel. Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Pellegrini 840 de la Ciudad de Coronel Pringles cita y emplaza a sucesores de TOMAS FRANCISCO TRONCARO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circ. 13, Sec. C, Manz. 262, Parc. 12B inscripto como Matrícula Nro. 3826, Año 1982, Partido 23, para que dentro del término de diez (10) días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarles Defensor de Ausentes. (Arts. 145 y 681 C.P.C.C.). Coronel Pringles, 16 de diciembre de 2022. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca Secretaría Única en autos "Albouy Miguel Angel c/Consortio Edificio San Salvador 256/258 y Ot. s/Daños y Perjuicios Extracontractual (exc. autom./estado)", expte. 74784, cita a los demandados CONSORCIO EDIFICIO SAN SALVADOR 256/258 y CARLOS FABIÁN QUINTEROS para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 5 a cargo de la doctora Dra. María Florencia Miceli Jueza, Secretaría a cargo del doctora Dra. Emilce Noelia Elvira del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, Intersección Colón de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rolon Diego Alejandro c/Castro Mirta Susana s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° 47478 / 2018), que tramitan ante este Juzgado, notificar a la Sra. CASTRO MIRTA SUSANA, DNI 26.785.738, la sentencia de divorcio dictada en autos "Morón, 09 de Diciembre del 2019....En virtud de las circunstancias apuntadas y la normativa citada, Resuelvo: 1)Decretar el

divorcio de los conyuges Diego Alejandro Rolon y Mirta Susana Castro de conformidad con lo normado por el Art. 437 del Código Civil y Comercial.2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 08 de marzo de 2016 (ver fs. 15 vta y Considerando II, art. 480 CCyC). Miceli Maria Florencia.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes (B), cita a los Herederos de Don FEDERICO ARIEL VELEZ, para que se presenten en el juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio (Art. 43 y 45 inc. 5° CPC, Morello, Sosa Berizonce, T° I, pag. 793). Mercedes (B), 15 de diciembre de 2022. Dra. María Cecilia Vita.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín. Secretaría Única cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE YOLIS. Gral. Arenales, (BA), 6 de diciembre de 2022. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, en los autos: "Giménez Ortiz de Rozas Ana María Agustina c/Navarro Justo Néstor s/Simulación", ha resuelto lo siguiente: "Mar del Plata 14 de diciembre de 2022. Cítese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ámbito Financiero de la Capital Federal a la Sra. HEBE BEATRIZ TEZON, en su carácter de hija de la Sra. Bargellini Mary Edith, para que dentro del término de 15 días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en autos (Arts. 341 y 681 del CPC). Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca cita al Sr. WALTER ARIEL STREMEL para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos "Isai Cintia Soledad c/Stremel Walter Ariel s/Diferencias Salariales", (expte. N° 36238) y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, en los autos "Pedemonte Hector Mario c/Sucesión Parodi Pedro Geronimo s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a herederos de PEDRO GERÓNIMO PARODI y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el automotor dominio B805425, marca Chevrolet, tipo camioneta, modelo 1942, motor marca Chevrolet, identificación 310014, carrocería y/o bastidor marca Chevrolet, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata cita a la Sra. VERÓNICA FLORENCIA SURACE, (DNI 24251752), en los autos 115.446 caratulados "Scheggia Esteban c/Esteves Pablo Jose y Otro/a s/Ejecución Transacciones o Acuerdos Homologados", para que dentro de los 5 días oponga excepciones con su prueba, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, como asimismo el requerimiento para que dentro del mismo plazo constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en carácter de ejecutado, y de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. (Art. 145,146,147 y 529 del CPC).

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Salazar Monsalve Elsa y Otro c/Medrano Graciela Viviana y Otras s/Usucapión", exp. 64924, cita y emplaza a las demandadas GRACIELA VIVIANA MEDRANO, LUCIANA NADIA SOLEDAD MIROLLI y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. W, Chacra 195, Manz. 195 d, Parcela 7 y designado en plano para Usucapir 113 - 51 - 2009 (Plano antecedente 113 - 25 - 55) como lote 7 de la manzana 195 d. Partida 21040, Matrícula 7594 de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. (Arts. 145, 341 y ccdtes. del C.P.C.C.). Se expide el presente en Punta Alta, a días de diciembre de 2022. Conste. Firma: Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría a cargo de la Dra. Eliana L. Perticone, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 3° P., San Martín, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Schmidt Enrique Mario y Otro/a c/Vitale Francisco s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 52531), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al demandado VITALE FRANCISCO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. D, Mza. 87, Pc. 18 b), para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Perticone Eliana Livia. Secretaria.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Moreno n° 65, cita y emplaza a causahabientes del Sr. ORSINI FEDERICO FÉLIX, persona fallecida, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado catastralmente como Circ. I - Sec. A - Mza. 42 - Parc. 7 - Inscripción de dominio: 532/78 del Registro del Partido de Chacabuco; Titular de dominio:

Orsini, Federico Félix, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención que por derecho corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Pobres y Ausentes "Ad-hoc" (Art. 91 Ley 5827 to Ley 14365) para que lo represente, en los autos autos "Caroli de Orsini Julia S. y Orsini Luis María c/Orsini Federico Félix y/o quien resulte titular dominial s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. N° ZCB-33910-2018). Chacabuco, 22 de diciembre de 2022. Rossetti Miguel Angel. Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - En el Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Dolores, en el marco de los autos caratulados: "Ramos Gustavo Javier c/Alberti Isolina Edith y Otro/a s/Escrituración", (N° de Expediente: 73129,) se cita y emplaza por 10 días a herederos de ALBERTI ISOLINA EDITH para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio físico y electrónico. El auto que lo ordena dice: "Dolores, 02 de diciembre de 2022. (...) Agréguese, estando acreditado el fallecimiento de la demandada y resultado negativo del oficio contestado por la dirección de juicio universales, atento lo pedido y lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC, citase por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, a los herederos de Isolina Edith Alberti, para que se presente a estar a derecho y constituya domicilio físico y electrónico, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno". Firmado: Marcos F. Val. Juez Civ. y Com. Juzg. N° 4 Dptal.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 2 días a JOSÉ ESTEBAN LUPPO, y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles: Ubicados en el Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., designados catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Manz. 178, Parcelas 2, 3 y 4, designados según Título como lotes 7, 8 y 9 respectivamente de la manzana 128, cuya usucapión se pretende, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Cincunegui Adriana Teresita c/Luppo Jose Esteban s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs del C.P.C.C). Marcos Paz, diciembre de 2022. Ragone Sergio Nicolas. Secretario.

dic. 29 v. dic. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial La Plata cita por edictos a herederos de ALONQUEO ROMERO MARÍA, DNI 92.460.333, para que en el plazo de cinco días se presenten en autos "Mariqueo Huentemil Eusebio c/Rubina Lagos Juan Elia y Otro/a s/Escrituración" a ejercer los derechos que le correspondan, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio Arts. 53 inc. 5, 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). La Plata, diciembre de 2022. Buffarini Paula. Jueza.

dic. 29 v. dic. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saavedra, en autos "Banco De La Provincia de Buenos Aires c/Paz Mayra Micaela s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 21714), cita y emplaza a MAYRA MICAELA PAZ para que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en la documentación ejecutada, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (Art. 524 CPCC). Asimismo, se le cita a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146 y ccdtes del C.P.C.). Pigüé, 8 de noviembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra cita y emplaza a JOSE LUIS CIPRIANO GINESTET y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 34, Parcela 12-A, Partida 7635, inscripto el dominio en La Plata a la matricula 306 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigue c/Ginestet Jose Luis s/Apremio", (expte. N°20482 - 20) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fdo Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, María Florencia Tome Fuentes y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "G. S. B. E. y Otro/a s/Abrigo", expte. N° PL-2832-2020, cita y emplaza al Sr. GONZALEZ WALTER EZEQUIEL, DNI 46087845, progenitor del niño de autos, a quien se le notifica que con fecha 26 de diciembre de 2022 se ha decretar el estado de Abandono y Adoptabilidad del niño G. S. B. E. DNI ... con fecha de nacimiento 16 de junio de 2018, hijo de la Sra. Sosa Jaqueline Victoria, DNI 43.088.413 y del Sr. Gonzalez Walter Ezequiel DNI 46087845. Decretar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Sosa Jaqueline Victoria, DNI 43.088.413 y del Sr. Gonzalez Walter Ezequiel, DNI 46087845 respecto del niño G. S. B. E. DNI ... Pilar, 26 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCELO CABAÑA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-16150-22, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su Comisión Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de diciembre del 2022. Atento al estado de autos, y de lo que surge de las actuaciones de comisaría en fecha 16 de diciembre, previo a correrle vista al Sr. Agente Fiscal Jorge Bettini, cítese al imputado Marcelo Cabaña por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. Susana Mabel Silvestrini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, de profesión albañil, titular del DNI 43.070.044, nacido

el 12 de enero de 2000, 22 años de edad, siendo su domicilio en calle Salta N° 920 de la localidad de 9 de Abril del partido Esteban Echeverría. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de diciembre de 2022. Baca Paunero Nicanor. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 2 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAIANA DELGADO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24240-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 22 de diciembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14/10/2022, 21/12/2022, sumado a lo manifestado por la Defensa técnica en su presentación de fecha 16/12/2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daiana Delgado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de diciembre de 2022. Cantaro Martín. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DAVID ALEJANDRO ANDRADA en causa nro. INC-14817-5 seguida a -Ruzzi Nariana Soledad por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:... III.- Líbrese oficio a la víctima de autos haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solicitando se expresen respecto de la viabilidad de del cambio de domicilio del causante Ruzzi Nariana Soledad, en el régimen de Libertad Condicional al de calle Av. Colón N° 2469 piso 9 dpto. A del Barrio Centro de esta ciudad, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de COVID-19., podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se considerará que no es su intención expresarse en el transcurso de la ejecución de la pena impuesta al causante". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEANDRO NAHUEL BUSTOS, con DNI 41580115 de nacionalidad argentina, hijo de Manuel Bustos y de Elisa Pineda con último domicilio conocido en calle Barrio Mitre 734 bis de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5425, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de diciembre de 2022 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Leandro Nahuel Bustos para que comparezca ante el Juzgado en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dr. Alejandro Lopez, Juez. El nombrado quien se encuentra imputado de los delitos de violación de domicilio, amenazas, lesiones leves calificadas, robo y amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5425 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.) San Nicolás, 6 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Avellaneda -Lanús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, 2° piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Sanchez Victoria Jacqueline s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 9167, con fecha 17 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra a la Sra. VICTORIA JACQUELINE SANCHEZ, DNI N° 33.936.308, se ha decretado el desapoderamiento de pleno derecho de la fallida, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la Ley 24.522), como así también ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad de la fallida Victoria Jacqueline Sanchez que tengan en su poder (Art. 88 inc. 3 de la ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander Suc. 533-Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la

documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le debería depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (Art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el Art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verificados al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (Art. 34 LCQ). Asimismo, fíjase el día 28 de febrero de 2023 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El informe que prevé el Art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 12 de abril de 2023. El tope para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.) el 30 de mayo de 2023. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Avellaneda. María Victoria Figueroa, Secretaria.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ORONEL CLAUDIA SOLEDAD con domicilio en calle 541 Nro. 3686 Quequén; la Estación de trenes de Quequén sita en calle 563 y 580 de Quequén y Sra. PERALTA SOFIA MICAELA con domicilio en calle 517 N° 2464 de Quequén; en causa nro. INC-18431-1 seguida a -Cabrera Juan Ignacio por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos del Sr. ANGEL ANTONIO ERRAPÁN en causa nro. INC-13893-22 seguida a -Paz Alberto José por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Paz Alberto José (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias y régimen abierto. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.-Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir

un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata.-3.- Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARGARITA A. RAMOS en causa nro. INC-17504-3 seguida a -Remondegui Carlos Raul por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Remondegui Carlos Raul (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve:a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requierase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el

cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CHIURAZZI DIEGO RAUL en causa nro. 18526 seguida a -Dusinsky Jonathan Damian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 16 de diciembre de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a ROBERTO CARLOS SACACA MAMANI, en la causa N° 07-01-6700-18 (n° interno 7180) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-6700-18 (n° interno 7180) del registro de este Juzgado y N° 5105/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Sacaca Mamani Roberto Carlos s/Hurto". Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2018 en Ezeiza; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 2/9/2019 (fs. 58), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 84 se declaró la rebeldía del imputado Sacaca Mamani y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 18/2/2020. Que con fecha 21 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sanosni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al

manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 21 de abril de 2016 (fs. 27) y la radicación de fecha 2 de septiembre de 2019 (fs. 58), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Sacaca Mamani la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sacaca Mamani Roberto Carlos. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-01-6700-18 (n° interno 7180) respecto a Sacaca Mamani Roberto Carlos a quien se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2019 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.).III.- Sobreseer al encartado Sacaca Mamani Roberto Carlos, titular de DNI N° 32.478.596, argentino, soltero, nacido el 25/07/1986, hijo de Víctor Hugo Sacaca y de Ana Maria Mamani, domiciliado en Villa 1-11-14, manzana 24, casa 298 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3566013, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MATIAS DANIEL HORACIO OJEDA, en la causa N° 07-00-49683-17 (N° interno 6320) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Resistencia a la Autoridad de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-49683-17 (N° interno 6320) del registro de este Juzgado y N° 5351/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ojeda Matias Daniel Horacio s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Encubrimiento", Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad y encubrimiento presuntamente ocurrido el día 29 de julio de 2017 en Lanús; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 18/10/2017 (fs. 181), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 302 se declaró la rebeldía del imputado Ojeda y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 1/8/2018. Que con fecha 21 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sanosni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 29 de julio de 2017 (fs. 46) y la radicación de fecha 18 de octubre de 2017 (fs. 181), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del mismo respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Ojeda la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ojeda Matias Daniel Horacio. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-49683-17 (N° interno 6320) respecto a Ojeda Matias Daniel Horacio a quien se le imputara el delito de resistencia a la autoridad en concurso real con encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 29 de julio de 2017 en Lanús. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al

encartado Ojeda Matias Daniel Horacio, titular de DNI N° 28.962.866, Argentina, nacido el 12/05/1993 en Lanús, hijo de Daniel Ojeda y de Marta Alcoba, domiciliado en Dr. Galvez N° 682 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U3866343, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1501926AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avencia, Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2421-3 (I.P.P. N° 10-00-036359-20) seguida a Marcos Ariel Biasoli por el delito de Amenazas Agravadas mediante el Empleo de Armas de Fuego y Daño en Concurso Real entre si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCOS ARIEL BIASOLI, argentino, soltero, instruído, nacido el 2 de agosto de 1997, con DNI N° 40.624.939, con prontuario 1597242AP, hijo de Claudio Ariel Biasoli y de Luisa Noemi Romero, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón 26 de diciembre de 2022. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Ariel Biasoli por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Guido Adrián Paludi, Aux. Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029868-21/00, caratulada "Witon Sergio David s/Lesiones Leves. Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029868-21/00, caratulada "Witon Sergio David s/Lesiones Leves. Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOSA ALARCON ANDRY GUSTAVO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014189-22/00, caratulada "Muñoz Veronica Beatriz s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-014189-22/00, caratulada "Muñoz Veronica Beatriz s/Lesiones Leves".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASANDRA NICOLE BRIEBA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013437-22/00, caratulada "De Olivera Daiana y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-013437-22/00, caratulada "De Olivera Daiana y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública, ".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CARLOS ANDRES ESPINOSA AGUILAR y FRANKLIN ALEXANDER VIANA CALAPAQUI, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012913-18/00, caratulada "Sequeira Jonatan y Otros s/Lesiones Leves, Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, diciembre de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-012913-18/00, caratulada "Sequeira, Jonatan y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NESTOR FERNANDO MOLINA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a BRAVO HECTOR DANIEL, DNI N°: 33.807.077, para que dentro del término de cinco

(5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2156-2022-8145, "Bravo Hector Daniel s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: ... Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 22, 27/28, 31/32 y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bravo Hector Daniel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-006090-22/00 seguida a -Fernando Ezequiel Peirano por el delito de Hurto-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Melgar N° 694 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 8 de noviembre de 2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 8 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- No Hacer Lugar a la Eximición de Detención solicitada en favor del imputado Peirano Fernando Ezequiel. Regístrese. Notifíquese a la Defensoría Oficial y a la Fiscalía interviniente. Proveo como Magistrado Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el escrito electrónico presentado a trabes del portal de notificaciones de la Scba, atento lo solicitado por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., procedase a practicar la notificación del imputado PEIRANO FERNANDO EZEQUIEL, quien se encuentra en estado de Rebeldía por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTOPHER MAXIMILIANO GALLARDO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-2628-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 26 de diciembre de 2022. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 16 de septiembre de 2022, como también el informe actuarial de fecha 26 de diciembre de 2022, sumado a lo manifestado por la defensa en su presentación nde fecha 16 de diciembre de este año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cristopher Maximiliano Gallardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JULIO ALEJANDRO LENCINA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20529-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nús, fecha de firma digital. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Julio Alejandro Lencina mediante el veredicto y sentencia dictado el día 5 de abril de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, con declaración de reincidencia, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20529-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Julio Alejandro Lencina fue aprehendido el día 2 de noviembre de 2021, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 1° de abril de 2022, fecha en que fue excarcelado. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Julio Alejandro Lencina venció el día 1° de abril de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. ///nús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese a Julio Alejandro Lencina de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a SABRINA MICAELA RIOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2949-15 (N° interno 5422) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de diciembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rios Sabrina Micaela por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaría. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 12 de diciembre de 2022 se decretó la Quiebra del CRISTIAN LEONEL SALVATIERRA, (DNI 29.507.466), con domicilio real en calle Río Negro Nº 6160 de esta ciudad de Mar del Plata. Síndica designada C.P.N. Sandra Mónica Goicoechea, con domicilio en calle Rawson Nro. 2272, de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 3 de marzo de 2023 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes. Asimismo, se le hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura: salvatierracl28490@gmail.com. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, hace saber que en autos "Cruz Del Mar Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 891290, con fecha 06/12/2022 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de CRUZ DEL MAR SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71065354-9, con domicilio en 4 Nº 55 de La Plata. El síndico designado es la Cra. María del Carmen Nátoli, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo, acaecida el día 02/11/2022, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 13 de abril de 2023, en forma presencial en el domicilio sito en calle 57 Nº 632, Piso 3º "A" de la ciudad de La Plata (tel 221 422 4980) de lunes a viernes de de 15 a 18 hs. y en forma electrónica al correo consulpiano@hotmail.com de conformidad con las demás especificaciones detalladas por la síndico en presentación de fecha 15/12/2022. Se fija el 29/05/2023 y el 19/08/2023 para la presentación de los informes Individual (Art. 35) y General (Art. 39) respectivamente y fecha de audiencia informativa (Art. 45) para el 23/02/2024 a las 9:00 hs. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Vigot Esteban Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. Nº 155843-, se ha decretado con fecha 22 de Noviembre de 2022, la Quiebra de ESTEBAN GABRIEL VIGOT -DNI 26.106.418, CUIL 23-26106418-9-, con domicilio real en calle 2 S/Nº entre 71 y 72 La Plata; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustin Salvático, con domicilio constituido en calle 10 nº 361 de La Plata, teléfono de contacto celular 221-4205378; email gonsalvatico@hotmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 22 de Marzo de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, Caja de Ahorro Nº 2000-591264/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, CBU 0140999803200059126446, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 05 de Abril de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 03 de Mayo de 2023 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 15 de Junio de 2023 el informe General; hasta el día 29 de Junio de 2023 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al celular de contacto 221-4205378, en el horario de atención, los días miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas. La Plata, 20 de diciembre de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, comunica que el 23 de Noviembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de GARAY CÉSAR JAVIER DNI 29.721.792, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 Nº 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22 de marzo de 2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro Nº 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 7 de abril de 2023. Se deja constancia que el 27 de abril de 2023 y el 26 de mayo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, diciembre de 2022. Dra. María Alicia Alvarez del Valle. Secretario.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/08/2022 se decretó la Quiebra de EDITH MABEL MONTE, DNI 31.099.806, con domicilio real en calle 167 esq. 54 s/N, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 Nº 1018 6º D e/15 y 16 de La Plata, atención días martes a jueves de 9 a 11 hrs., con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 425-5017 y (0221) 494-8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88

incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 20/03/2023. Los pedidos de verificación se recibirán en forma presencial en el domicilio y horario indicado más arriba (con cita previa a convenir) y con los debidos recaudos sanitarios. La presentación de informes individual y general se efectuará en los días 31/03/2023 y 01/05/2023. La Plata, 16 de diciembre de 2022. Lara Morquecho, Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/11/2022 se decretó la Quiebra de LAURA ESTER ROSA ESPECHE, DNI 33.434.690, con domicilio real en calle 182 esq. 448 S/N de La Plata, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 N° 1018 6º D e/15 y 16 de La Plata, atención días martes a jueves de 9 a 11 hrs., con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 425-5017 y (0221) 494-8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 15/02/2023 y se recibirán en forma presencial en el domicilio y horario indicado más arriba (con cita previa a convenir) y con los debidos recaudos sanitarios. La presentación de informes individual y general se efectuará en los días 30/05/2023 y 30/06/2023 (Art. 88 in fine LCQ). La Plata, 22 de diciembre de 2022. Morquecho Lara. Auxiliar Letrado.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del JCYC N° 1, hace saber que en fecha 29/09/22 decretó la Quiebra de ACOSTA PAOLA ELIZABETH, DNI 29.684.234, ordenando: a) Incautar bienes y documentación contable de la fallida, debiendo entregarlas a la sindicatura; b) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces; c) Verificaciones hasta 28/02/23 por ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio en calle 43 N° 890 p5, of. 2, La Plata, Tel. 0221154209605, mail sjquesada@yahoo.com.ar. Inf. Indiv. 5/5/23. Inf. Gral. 5/6/23. La Plata, diciembre de 2022. Di Luca Guillermina Belen. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 25931 "Porto Ythurrat Tomas Alejandro s/Inc. de Eximición de Prisión en IPP 03-04-3038-22 (JG6)", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días, a fin de notificar a PORTO YTHURRAT TOMAS ALEJANDRO cuyo último domicilio conocido era desconocido, la resolución dictada por éste Tribunal el 22/12/2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, "I.- No se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa; II.- Se confirma la resolución en crisis en cuanto dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Tomas Alejandro Porto Ythurrat, por encontrarse ajustada a derecho (Arts. 185 y ccots., 439 y ss. del C.P.P)". Fdo. Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Matias Nicolas Sommariva. Abogado-Secretario.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-709-20, interno N° 2672 caratulada "Rodríguez Mariano Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 238 Inc. 4º C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ MARIANO NICOLAS, titular del DNI 41.691.061, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -709-20 Interno N° 2672 caratulada "Rodríguez Mariano Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 238 Inc. 4º C.P.) en Ostende" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Rodríguez Mariano Nicolas de nacionalidad argentina, DNI 41.691.061, nacido el 9 de febrero de 1998 en Villa Gesell hijo de Roberto Carlos y de Mendez Verónica Mabel con último domicilio conocido en la CalleAyacucho Nro. 590 y Lyon de la ciudad de Ostendeencontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1581866 Seccion A.P. en orden al delito de Resistencia a la autoridad, previsto y sancionado por el Artículo 238 inc. 4 del Código Penal por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 20 de mayo del año 2022 en relación al imputado Rodríguez Mariano Nicolas (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. En relación a los imputados, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Auxiliar Letrado Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

dic. 29 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CARLOS MARTIN GALLARDO, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 35.421.930, nacido el día 26 de julio de 1990 en La Plata, con último domicilio en la calle Blandenques nro 2084 de Florencio Varela, hijo de Marín Jaime Gallardo y Monica Gutierrez, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O5.167.285, y nro. 1.636.081 del registro de antecedentes penales de la

prov. de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-012734-22 caratulada "Gallardo Carlos Martin s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas -10569-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 26 de diciembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Carlos Martin Gallardo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 54, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 55 cítelo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

dic. 29 v. ene. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la doctora Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a cargo de la doctora Marcela Alejandra Roth del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 "Palacio Tribunales", de La Plata, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "De Urquiza Martin Alejandro c/Don Rogelio S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 4767/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a DON ROGELIO S.R.L., CUIT 30699963204 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Asimismo, por igual plazo, cítase para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el terreno comprendido entre las calles 4 y 5, 470 y 471 S/N de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, cuya matrícula resulta ser: N° 055-137618, 055-137619, 055-137621 de La Plata, Nomenclatura Catastral: IV, Sección F, Manzana 34, Parcelas 18, 19 22, respectivamente, para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (Art. 681 del citado). La Plata, diciembre de 2022. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

dic. 29 v. ene. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell da a conocer que BENJAMÍN NATANAEL ORTIZ STOKLAS, DNI 49071588 solicita sustracción del apellido paterno Ortiz. Villa Gesell, de 2022. Villa Gesell, de 2022. Candurra Maria Cristina. Secretaria.

1º v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata, en los autos caratulados "F. S. s/Cambio de Nombre", Expte. 34527-2022, pone en conocimiento que la actora "S. F.", requiere cambio del nombre por el de "S. N. F." Haciendo saber que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, conforme lo normado en el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Mar del Plata, diciembre de 2022.

1º v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia n° 8 del Departamento Judicial de la Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de JUÁREZ PIÑEIRO ELISABET, DNI N° 47684438 en los autos caratulados "Juárez Piñeiro Elisabet c/Juárez Carlos Alberto s/Cambio de Nombre". La Plata 2-11-2022 4. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCyC; Art. 17 Ley 18.248). Mauro Javier Cerdá, Juez.

2º v. dic. 29

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO DOMINGO. Coronel Dorrego, 31 de mayo de 2012. Dr. Orlando Daniel Matti. Secretario Ad-Hoc.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HERIBERTO ROCCIA ROSSI. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS YANINA CEA. Bahía Blanca, 21 días de diciembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SEVERINI. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO FRANGUELI, VICTORINA SAMPEDRO DE FRANGUELLI y/o VICTORINA SAMPEDRO y MARTA SUSANA FRANGUELI. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de LOZANO HÉCTOR MANUEL, DNI M 5.381.397. Tres Arroyos, 14 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAYOR JUAN FRANCISCO, DNI M 5.366.343 y de ZOCARO IRMA NICOLASA, DNI F 3.709.421. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETERSEN PABLO EINAR, DNI M 5.380.752. Tres Arroyos, 16 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANTONIO DARDO. La Plata, 11 de noviembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELIS ESTHER UDRIZARD y/o NERIS ESTHER UDRIZARD. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES MARTIN ALTUNA. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Berretta Alberto Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66047 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLÁS BERRETTA. Departamento Judicial de Pergamino, 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORITO SILVIA LILIANA. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CEBRELLI MARÍA YDA. Departamento Judicial de San Nicolás, 15 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCZKA EUGENIO ELIAS. La Plata, noviembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALLANA ESTELA MARÍA ISABEL. La Plata, 6 de diciembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRETA MARÍA ELENA. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJO DOMINGO BERNARDI. General Arenales, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLAVERARDINO CELIA. General Arenales, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS ZENOBIA ARMANDA y/o CENOBIA ARMANDA. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora NELLY ELVIRA PERSOGLIA, DNI Nro. F 0.522.566. Pergamino, 15 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino,

Secretaría Única en los autos caratulados "Rodríguez Mario Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 87787 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARIO HUGO RODRIGUEZ. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LYDIA VICTORINA DEROCHE. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ANDRÉS BIANCHINI. San Pedro, 19 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIANCHINI LUIS ALBERTO. San Pedro, 19 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ORLANDO DELASALA e HILDA LUCÍA AMICONE. San Pedro, 21 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR NABARRI, DNI N° 8.278.244. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR NABARRI, DNI N° 8.278.244. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECHTHOLT RAÚL GUILLERMO. Baradero, 22 de diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO HUGO ETREA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINDA ROSARIO DAMIANO y de JUAN CARLOS MASSARI. Junín, diciembre de 2022

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ FEGEIREDO, DNI 1.416.680. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LA VITOLA JUAN CARLOS y Doña SUCCINI SUSANA LUJAN. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERRARI VICTOR ALONSO. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAUL ALVAREZ y MARIA LIZZANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DOMME, DNI M 5.368.106. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE ROMERO, DNI 22.024.418. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCÍA BRAVO, DNI 93.135.139. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FLECHOSO CALVO, DNI 93.135.145. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLECHOSO CALVO, DNI 93.553.446. Azul, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNA JOSEFA RICCO. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MORAN. Maipú, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL EUGENIO ABEL. San Pedro, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FUCCI. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 27 v. dic. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONGARINI JOSEFINA, DNI F 1.897.200. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 28 v. dic. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMAY ALICIA NOEMI. La Plata, 5 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 28 v. dic. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ MARIO CESAR. Punta Alta, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA CATORIRA o CATORIA PEREZ. Punta Alta, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIEZZONI DORA ELBA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR MARTÍNEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO DE BEAIN. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIPOLL ALVADO y FELICIANA MORALES. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE CORNELLI. Bahía Blanca.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO KADDOUR. Bahía Blanca.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OCIEL MILLAR OTEGA. Bahía Blanca.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña MARIA PETRA ISGRO y así lo acrediten. Punta Alta, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña SOTERA HERMINIA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO LEBED. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ YOLANDA SERRANO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL ALFREDO CALVIÑO y de Doña MARIA KOWALSKI. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR CATALDI. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MAGNO. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO MARTIN ABEL. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIO ERNESTO FERREYRA DIAZ. General San Martín, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EIS HUMBERTO FRANCISCO. Gral. San Martín, 22 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo del Dra. María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle José Indart 2147 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Milano Rodolfo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 18.559-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO MILANO. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE LARROCA y MARIA VITALIA SENAS. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RAQUEL NOEMI MUÑIZ y Don RUBEN NORBERTO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR NICOLAS BARBOZA y Doña GLADYS CORAL RAMIREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINA SANCHEZ y TRANFIGIO BARRIOS. Gral. San Martín, octubre de 2000.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, Piso 1º de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bustamante María Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 18473/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER BUSTAMANTE. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lorenzini Haydee s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-40858-2022 - SM-40858-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LORENZINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Libal De Muñiz Emilia Gabriela y Otro/a s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-37237-2022-SM-37237-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBAL DE MUÑIZ EMILIA GABRIELA y JOAQUIN MUÑIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO SALVADOR. San Isidro, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELADA RAUL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER VEIGA. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Bottegal Juan Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-41867-2022 - SM-41867-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELEN BOTTAGEL y JUAN ALBERTO BOTTAGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de PIAGGIO MATILDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL SERPA. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA TORRE DOMINGA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA VICTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y/o aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña VALDES FRANCISCA, DNI F 5.037.263. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NUÑEZ y VICENTA MICAELA BITOCCO. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO BALLESTRERO. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de LEDESMA ROGER ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MINA, RAQUEL SFEIR y CARLOS ISIDORO MINA. San Isidro, 22 de diciembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AYALA JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AURELIO BAGLIONE. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA FONZALIDA y RAMÓN BENIGNO SANCHEZ. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General

Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO MARIA JOSEFA. Moreno, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO MULET, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2479 del Código Civil y Comercial). Fdo. Mariano M. Cattaneo. Juez. Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MATTO y SUSANA TERESA GRASZL. Lomas de Zamora, diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL LORENZO JUSTINIANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REGINA GRACIELA ULMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 (Catorce) Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR GARCIA LAVAZZA. Lomas de Zamora, diciembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO KARPE. Avellaneda, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO ZWEIFEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Localidad Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN GARDE. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CIRIACO CEJAS. San Isidro, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GALARZA. Del Pilar, 22 de diciembre de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE JEANSALLE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MONZON. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 278 2do. piso de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados "Di Loreto Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 52600 cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DI LORETO VICENTE, DNI 5.178.100, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CPCCN). Quilmes, a los 21 días del mes de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO HUNTLEY. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIGORJEV EUGENIO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTILDE ANTONIA GIMENEZ. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADILLO ANTONIO. Quilmes, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MEZA DIONICIA, DNI 5.761.122, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Meza Dionicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-39859-2022. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARCIA LIDIA VICTORIA ENRIQUETA, DNI 3.733.312. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICO MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS ANA MATILDE, DNI F 1.441.775. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GIURLIDDO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS BOLLON. General San Martín, diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Gabriela Judit De Sabato, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown Nro. 2257, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Julachis Angela Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-38681-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULACHIS ANGELA LEONOR. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IUBATTI ESTHER ANGÉLICA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECALDE FLORIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEMOLI NORMA BEATRIZ. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUGHINI ALBA ARMONIA. Lanús, 7 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO BERNAL, TERESA OJEDA, BERNAL OSVALDO y MARIA GLORIA BERNAL. Lanús, 14 de diciembre del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Partido de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MINNITI BIAGIO. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRAUMENI MARÍA TERESA, DNI 2.141.443. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PERUSCO LORENZO, SCHAMNEL ISABEL, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABATINO HECTOR ALFREDO. Lanús, 9 de noviembre del año.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LORENA AREYANOS. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE IRIGOYEN. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAQUIEIRA RODRIGUEZ MANUEL. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JACINTA SOLOSA y JUAN CARLOS GIACOSA. San Isidro. Silvana Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PARRA, MI 1.176.976 y de NORA GLADYS LACASTA, DNI 14.172.720. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GESUALDO BUSACCA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CEREUZUELA SANCHEZ y MARIA DOMINGA SARACENI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RAUL MACHADO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO PEDRO PANOZZO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JURADO TURIEL. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO JORGE ANIBAL, DNI 11.103.787. Quilmes, 26 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO GUZZONATO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NELLY VELA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a por treinta días a los herederos y acreedores de LEZCANO BASILIO, DNI 93.576.475. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Jueza; cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA CARGASACCHI, LC 1.709.260. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO GUSTAVO CANELO, DNI 21.703.941 Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Noemí Colman, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA MARCELINA ROJAS, titular de la LC 0.233.580. Lomas de Zamora, diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Doña MARTA CARMEN CARRERAS, DNI 4.632.502 y de Don HECTOR VALENTIN PANIGAZZI, DNI 4.811.191. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, Edificio Central de Tribunales, 2do. piso de la localidad de Banfield cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA LORENA SLAN, DNI N° 25.060.950 y JUAN EDUARDO SOLIMO, DNI N° 24.295.596. Banfield, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO JUÁN GARCIA IRIGOYEN. Quilmes, 19 de mayo de 2016.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INÉS LESSER. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSDELEY EDUARDO MIGUEL. Moreno, 26 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA SOTELO, DNI F 5.406.132. Moreno, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO MIRTA ELVIRA. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2022. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO KIM GREINER. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO JOSE CECILIO. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LELLI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JAVIER ZAPATA. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA DEL CARMEN PAEZ, DNI N° F 8.771.133. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAREZ PEDRO MANUEL y CHAVEZ CLARA. Quilmes, diciembre de 2022. Dra. Diana Ivone Español. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO FLORES y DELIA LUISA GALIANO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JOSE PASCUTTI. Quilmes.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE LUQUE, titular DNI Nro. 5.616.290. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL COLATTO, DNI F 5.016.105. Bolívar, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUDA MABEL ELSA, DNI 13.375.142. Tres Arroyos, diciembre veintiséis de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR PICCIRILLO, DNI M 5.246.610.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ERNESTO ERRECART, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO ESCALADA. Lomas de Zamora, 26 de diciembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO OVIEDO. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ESTRADA MABEL SUSANA, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GIL, DNI 6.522.975.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-29450-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSULICH GUILLERMO JOSE, DNI 10.262.220. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MAGGIE YESI DI ROCCO. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA EUGENIA TABOADA, DNI F 03.899.340, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Taboada Martha Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-43743-2022, (RGE: MP-43743-2022). Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE MARINI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FOLGAR AGEITOS PAULA CAROLINA, DNI 22.634.931, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO CARBALLO, DNI M 5.361.197. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINA ROSEMARY ARONI HURTADO, DNI 94.854.661. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLOTILDE LOPEZ, DNI F 3.840.339.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FABIAN GUZMAN DIAZ, DNI 18.197.619. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Castro Ana Maria Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ANA MARIA CARMEN, DNI F 2.499.103, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ RICARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DIONISIA ETCHEMENDI. Tandil, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ZULEMA. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NILDA ADELAIDA BURELLI CASTRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA SERGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO NUÑEZ. San Isidro, 26 de diciembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR PEREYRA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SALVADOR DUCA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINA JOSEFA GEORGINA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA GABRIELA MUZZANI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA MONTENEGRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRNA BILIE LOVECCHIO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ELISABET NEGRI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCARDI MARINA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CORNELIO FARIAS, DNI 6.390.796, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA BEATRIZ SALAZAR. San Isidro, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NELIDA RICCIONE. La Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMANDA LEONI; NELLY SELVA LEONI y OTILIA ANATILDE LEONI. La Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BUSTOS. En la ciudad de La Plata, 26 de diciembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER MARTINEZ. Ranchos, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE GASPAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ CALDUCH. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MASTROIANNI y/o ANNA MASTROIANI. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO ROMERO. La Plata, diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA JUANA GOÑI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes RODOLFO ESTEBAN TREJO, DNI 5.276.841 y MANUELA GONZALEZ con DNI F 3.851.230. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDREA ALICIA VILLAR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMORILE MARIA EUGENIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TONINO RAMUNDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Doctora Alejandra Salerno del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Lara N° 638 de la Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rustom Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), Expte. N° 23721, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de EMILIA RUSTOM y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 Cod. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C). Cañuelas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BURGOS. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AQUILANO ELSA, DNI F 1.417.593. Azul, 1° de diciembre de 2022. Tesone Agustín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JAUREGUI HECTOR OSMAR, LE 5.236.557, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO TESTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTINEZ INVERNIZZI TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con los causantes. (Art. 2340 sig. Del CCYC). Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASARICO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARA SOLEDAD. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLINET JORGE PABLO, DNI 17.713.956. Azul, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SARTORI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE PETRONA URIONABARRENECHEA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMZE LUZURIAGA IRMA CARMEN, LC 3.847.358. Azul, noviembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARLOTA MOLINARI. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Español Diana Ivone cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de LANZILLOTTA LAURA EMILCE y DE MITRI MARIANO NICOLAS. Quilmes, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUBIARRAIN GRISELDA BEATRIZ. Secretaría. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO MOURO. La Plata, 26 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONGIORNO EPIFANIA CARMEN, DNI F 3.810.922. Azul, diciembre 7 de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA VEGA. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA ESTER. La Plata, 21 de diciembre de 2022. Victor Gaston Salva. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Doctor Salva Victor Gaston cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIAGA IRENE ELBA. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GUSTAVO FRANCISCO ZAFFIRO, con DNI 10.981.152. La Plata, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL NORBERTO PACHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 21, Secretaría No. Única de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos e interesados de Don RENATO BORGARELLI y Don SERGIO DANIEL BORGARELLI. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN EDUARDO GUALA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Doctor Hector Lujan Iacomini del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lazarte María Lugarda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP 42531/2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUGARDA LAZARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO PEDRO. Moreno, 22 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GABRIEL ALEJANDRE. Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LEBON y FELIPA SARA LUGO BENITEZ. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, sito en Rivadavia N° 113 de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes en los autos caratulados "Riccio Ana Celina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CELINA RICCIO. Chivilcoy.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FANNY GREGORIA PEÑA, DNI F 1.258.169. Bolívar, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCOS POTENTE y CELIA DE LEÓN CASTILLO. Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Morón a Cargo de la Dra. Preisz Mónica Liliana, Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO PERLA MARGARITA, MI 03.800.593.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría a cargo de la Doctora Milagros Arce del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón S/N, 1er piso del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carabajal Pablo Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO39457/ 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL PABLO ALBERTO y CARABAJAL ALFREDO PALERMO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten citándose a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don PATRICIO EDUARDO ESCABOSA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CANULLLI y SALVADOR CASSANITI. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA RENE FONS. Nueve de Julio, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Cristóbal Colón N° 154 segundo piso Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIOVANNELLI FERNANDO GUSTAVO (Arts. 7º, 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVICINO SILVIA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del C.P.C, Art. 2340 C.C.C.N.). Mercedes, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR REMIGIO SALGADO JARAMILLO. Bahía Blanca, diciembre de 2022.
dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZARI JUAN CARLOS. La Plata, julio de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDY NORA VARNI. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROWN SUSANA NOEMI. La Plata, de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA HUMBERTO ANIBAL. La Plata, diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA NORA GEBEL. Coronel Suárez, 19 de diciembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n Segundo piso Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante VILAQUI ROSA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRER NESTOR LUIS. La Plata, 26 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MENDEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE PICERNO. Morón, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATANI MARÍA SILVINA. La Plata, 31 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA RICARDO ALBERTO. Morón, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERASMO LUISA ANA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BENARDINA ALEGRE. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA IRMA BAGLIONE. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA MERCEDES PUEBLA. San Nicolás, 12 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO ADALBERTO BELTROCCO. Villa Gesell, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOUZA JUAN JOSE. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CARLOS ALBERTO FRECERO y Doña LEONILDA VIRGINIA RODRIGUEZ. Morón, 28 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA PAVISICH. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA MORELLI. 9 de Julio, diciembre de 2022. Dr. Raúl A. Granzella. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ALVARO RAUL. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGOVIA JUAN ANGEL. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ENRIQUE ADAN. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO LARA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCAS ERRIQUEZ y/o LUCA ERRIQUEZ. Morón, diciembre de 2022. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA FERREYRA DIAZ. Morón, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA NELIDA IENNI. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOL LUIS TRILLO, DNI M 5.302.465. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO BOUVIER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO BLADES. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CUSILLO y FRANCISCO CALVO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DARIO PAEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLUCCIO JUAN CARLOS. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GENTILE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MENDEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MAGLIANO y ALFREDO EDUARDO SAAVEDRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAYO DIEGO EDUARDO. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISABET LILIANA IERVASI. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPO MARTIN BENANCIO y BRANDAN SIMONA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhuzzi, Secretaría a cargo de Dra. Milagros Arce y el Dr. Franco Campanella del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Foletto Miguel Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41601-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS FOLETTO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MIRALLES CANALDA, DNI 93.376.062 y VICONDOA HECTOR

ANIBAL, DNI M 4.903.070. Moreno, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6º, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alcantara Ofelia Blanca y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°74245/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OFELIA BLANCA ALCANTARA y de Don HORACIO ERNESTO MONTEVERDE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que en el plazo estipulado lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MAGLIANO y ALFREDO EDUARDO SAAVEDRA. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SINAGRA MARIA ELENA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, 7 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NORMA PIETRASANTA. Gral. San Martín, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO COLUCCI. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ERNESTO LUIS IMPALA. En la Ciudad de Vedia.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PALACIOS. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EDMUNDO RUBEN SUAN. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA BENITEZ, MIGUEL ANGEL REVELLO, ROSA MARIA REVELLO y JUAN VICTOR REVELLO. Lobos, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCHESE HUGO. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER GIANNELLI. La Plata, 26 diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ISABEL FRANCO. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCALISE JUAN CARLOS y MARTINEZ ALICIA BEATRIZ. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEÉ BARILE. Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COMOTTI OMAR ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). La Plata, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MYRIAM MABEL MENUET, Junín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don GIANFRANCESCO DANIEL LUIS, DNI N° 13.945.247 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 23 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NARCISO PORTILLO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLILLO JORGE ALBERTO. Moreno, 26 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL OSVALDO CRECCHIA. Junín, 24 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ROSELL. Lincoln, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA VIZZERA. Rojas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE SIERRA. Lobos, 26 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por STELLA MARIS CAPELLI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Capelli Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Exp: ZGR-13311-2022. Gral. Arenales, 26 de diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CROCI HECTOR FRANCISCO. Junín, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo del Dr. la Dra. Verónica Beatriz Gardiol cita y emplaza por treinta (30) días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO GONZALEZ VIGIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 7 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA HUGO DANIEL. América, a 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ TORIBIO. General Villegas, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIATTELLINO ANA. General Villegas, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio n° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días en los autos "Manzanares Beatriz Perla s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-4846-2022, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ PERLA MANZANARES para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELAMANO ELSA MABEL y NEYRA JUAN CARLOS, en autos caratulados "Delamano Elsa Mabel y Neyra Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 8537-2022. Salliqueló, a los 17 días del mes de diciembre 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA MARIA DEL TEJO, DNI N° 4.080.743. Carlos Casares, diciembre de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera Secretaría Única a cargo del Sr. Ariel Alejandro Michelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRAZABAL MERCEDES ANTONIA. Pehuajó, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA BULNES. Pehuajó, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE NARDONE. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Miranda María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN - 8958 - 2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA MARIA LUISA. San Nicolás, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO ELSA AMANDA, DNI 2.216.028. Lomas de Zamora, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PALAVECINO MARIA ANDREA. Lobería, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DISTEFANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO HECTOR SENNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAUL MIGUEL CIURCA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN JESUS ROBERTO. Pehuajó, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRAFESA MARIA DEL CARMEN. Carlos Casares, diciembre de 2022. Fabiana S Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALFREDO CALÇADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Puey Leonardo Ricardo, Juez; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSANA HAYDEE ESTELA CABANELAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el sucesorio. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA MELIDA VILLACORTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE DEL CARMEN LENCINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEGRIS MARIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho sobre los bienes de DORA MARIA CIAFARDINI, DNI N° 3.248.214, a efectos que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 6. a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA ISABEL BARRIOS. Lomas de Zamora, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA OMAR FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOTARI EDELMAR HUMBERTO. Gral. San Martín, diciembre de 2022. María Julia Yaben. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL BASUALDO. Bragado, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN ORTEGA. Bragado, 21 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRUETO JOSE CARLOS. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ LILIANA TERESA.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NOVAL. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARDONE SERGIO DANIEL. Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA NOEMI MIRANDA Bahía Blanca, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN NICOLAS ALFREDO SCARINCI. San Isidro, diciembre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WAISFELD BERTHA y SLODKY MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA EDITH SOMOZA. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO GABRIEL LOPEZ. Quilmes, 17 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ISMAEL ANDRES y CORSO ANGELA.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA LUJÁN VILARDO. Pergamino, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Juan Dalmacio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN DALMACIO, LE 1.484.292 y CAROLINA ALVAREZ, DNI 1.195.249, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vega Irene s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA IRENE, DNI F 1.356.736, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña RITA GLADYS SENNA. Punta Alta, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA PETRONA LAGAMMA. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2022. Dra. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO MIGUEL VIDELA, CARLOTA SILVA. Punta Alta, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUER RICARDO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SARA LOPEZ. Punta Alta, 26 de diciembre de 2022. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ TERAN, DNI N° 7.816.106, a los fines que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Pcia. de Bs. As) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de REPETTO AZUCENA AMALIA. Pergamino, 20 de diciembre del año 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA ESILDA POZZI. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN DENÁPOLE. Gral. San

Martín, diciembre de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ACOSTA y FRANCISCO SUAREZ. San Isidro, diciembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ANGELA URANGA. San Isidro, diciembre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HUMBERTO BRETON y VILLOTTA NELIDA ZULEMA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOCOCO FLAVIO GUSTAVO. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ESEQUIEL y ACOSTA RUPERTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MERLO, en los autos "Merlo Santos s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de diciembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31008-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA DAVID IGNACIO, DNI 10.528.668. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-40110-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDIÑAS RICARDO MIGUEL, DNI M 5.310.568. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Schweitzer Margarita s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHWEITZER MARGARITA, DNI 93.857.797, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO CALO, DNI N° M 8.007.835 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Calo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31301-2022 (RGE: MP-31301-2022). Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO ARZUAGA, DNI N° 5.776.631 y de GRACIELA ESTHER DROZ, DNI N° 5.024.851, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arzuaga Gustavo Adolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-38151-2022 (RGE: MP-38151-2022). Mar del Plata, 6 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ADRIAN SERGIO BITELMAJER. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN LUIS GARCÍA, DNI N° 5.318.547, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Juan Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-42532-2022 (RGE: MP-42532-2022). Mar del Plata, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27473-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIRIBELLI MIRKA EDITH, DNI F 5.927.378. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42861-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ HUGO OSCAR, DNI M 5.509.339. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO SOSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMUNDARAIN RICARDO MANUEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI BATTIATO. La Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO JULIO CARLOS. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS PEDRO ANTONIO. La Plata, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO IRENE ELISA, DNI 3.983.104. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA MAISTERRENA. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALTUNA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ABEL BETERVIDE. Mercedes (B), 29 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORMA BRUNNER. Junín, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TOSTO LUIS NATALIO y ROMERO ANELIA. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ISABEL GOBETTI. Mercedes, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA CIRCUSION DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Lomas de Zamora.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL SALVETTI. Mercedes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELBA ALCIRA GRASSI. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO NELSO CORONEL. Bragado, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JESÚS JOSÉ COSTARELLI, DNI N° 5.327.097 y ANA MARÍA ALAIMO, DNI N° 4.495.196, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2022.

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA ALICIA LANDULCO, Don MANUEL ANTONIO MARTINEZ y Don FRANCISCO OSCAR MARTINEZ. Tres Arroyos, 25 de octubre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAQR SANCHIS. Bragado, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOAQUIN GARCIA. Morón, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE DIAZ. Bragado, 14 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA PERRILE y HUGO MARIO TORRES. Morón, diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto,

Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRIMO MANUEL PARGA y ELENA SAINI. Morón, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CRISTINA PACHECO. La Plata, 26 diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOEMI YOLANDA LAZARO. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO MORAGUES. San Pedro, 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGOVIA JUAN ANGEL. San Nicolás, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LIDORO LESCANO y CRILINA TALAVERA. La Plata, 26 diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARCHISONE GLADYS ETHEL AGUSTINA y MERODIO JULIO CESAR. La Plata, 23 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NICOLAS VOLPONE. Ranchos, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLI MARIA GUILLERMINA. La Plata, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCORTA VIVIANA GLADYS. Secretaria, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES LILY DEL VALLE. Secretaria, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Acosta Meliton Berenice y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-41935-2022 - SM-41935-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MELITON BERENICE y ALEGRE EUGENIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YUNES GRACIELA HAYDEE. Secretaria. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAYR GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, NUÑEZ CLELIA AGUSTINA, DNI 5.354.574, para que dentro de los 30 días lo acrediten. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ENRIQUE QUIROGA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN LOLISCIO y ESTHERLIDA MOTTA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TARDINI. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, 1º piso de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barreiro Eduardo Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente MO-40518-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARREIRO EDUARDO GABRIEL. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRANDA EDÉN MILO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO CESAR DIONISIO, DNI 1.270.162, en autos caratulados "Dionisio, Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expediente N° 13.849-2022. Castelli, 26 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Juez de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VIGO PAULO MARTIN, DNI 23.229.822. Mar del Tuyú, 19 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA ALBERTO OSMAR, DNI M 5.308.018, en autos caratulados "Molina Alberto Osmar s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 73073".

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROA LOPEZ GILDA, DNI 92.202.611 y Don ALMIRÓN CRISPULO, DNI 10.953.743, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO RANIERI. Lomas de Zamora. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

dic. 29 v. ene. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMARAZ RUBEN EDUARDO, DNI 25.836.018, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 26 diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NELLY PASTOR y/o CATALINA NELLY PASTOR BERAZATEGUI. Punta Alta, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE DILLON FEDERICO GUILLERMO. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MIRIAM ELISABET. La Plata, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña JUANA MARSAS, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2022.

dic. 29 v. ene. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMELINDA RENEE NUÑEZ, DNI F 1.888.203 y de PEDRO JUAN POCORENA, LE 5.360.931.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
